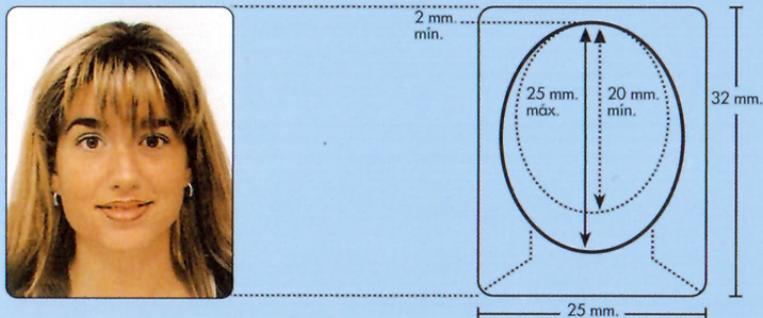




DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA
Y DOCUMENTACIÓN

D.N.I.

**CARACTERÍSTICAS DE
LAS FOTOGRAFÍAS PARA
EL D.N.I. (SE EXIGIRÁN TAMBIÉN
PARA EL PASAPORTE Y LA TARJETA
DE EXTRANJEROS).**



TAMAÑO FINAL: 25 mm. x 32 mm.

El papel puede ser mayor, pero el tamaño de la cabeza, destacando sobre el fondo claro, no debe en ningún caso superar los 25 mm. ni tener menos de 20 mm. Espesor del papel: entre 0'12 y 0'20 mm.

VÁLIDAS

NO VÁLIDAS



COLOR

LA FOTOGRAFÍA debe ser reciente, en color, con acabado brillo, centrada, de frente con la cabeza descubierta y sin gafas con cristales oscuros.



FORMATO

La foto se troquelará a un tamaño final de 32 mm. de alto por 25 mm. de ancho, y la cabeza centrada, deberá ocupar unos 25 mm. de altura. El espesor del papel fotográfico deberá estar entre los 0,12 y 0,20 mm. y no podrá ser de papel seda.



ILUMINACIÓN

La iluminación debe ser uniforme en todo el rostro sin que se produzcan sombras ni brillos.



CLARIDAD

La fotografía debe resultar suficientemente clara. No se admitirán fotografías sobreexpuestas ó subexpuestas.



FONDO

El fondo debe ser blanco (*), liso, uniforme y sin sombras.



(*) D.O. máxima = 0'1



FÁBRICA NACIONAL DE
MONEDA Y TIMBRE